

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0129/02

VISTO:

Que existe un proyecto de la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1 de Coronel Dorrego tendiente a que personas con capacidades especiales aprendan a cantar y bailar.

Que dicho proyecto tiende a revalorizar lo autóctono en una búsqueda continua de nuestro ser nacional.

Que la citada iniciativa se inscribe en la implementación de programas impulsados por la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con financiamiento Externo, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, destinados a los Establecimientos Medios de Técnica y Agraria.

Que la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1 fue invitada a participar en la presentación de proyectos mediante la cual los jóvenes elaboran distintas propuestas para ocupar el tiempo libre en horario extraescolar, con la intención de completar su educación integral.

Que el proyecto que nos ocupa, denominado "Folklore para todos" fue seleccionado y premiado entre varios participantes.

Que un grupo de alumnos concurre días pasados, precisamente el día del anciano, 21 de Junio, acompañados por su docente conductor Prof. Alberto D'Estéfano, para llevar a los abuelos del Hogar de Ancianos local su música y alegría.

Que esta idea permite llevar a la comunidad un mensaje solidario y lograr la integración intergeneracional y de distintas capacidades.

Que además están integrados jóvenes del Taller Protegido Vida Nueva y de la Escuela Especial N° 502.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal el Proyecto de la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1, denominado "Folklore para todos".-

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente a la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1, Escuela de Educación Especial N° 501 y Taller Protegido Vida Nueva.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 27 de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 2146/02